

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

14 MAYO 2026

RES. H. N° 0591-26-

EXPTE N° 791/2025 -FH-UNSa.-

VISTO:

La Resolución H. N° 536-26 mediante la cual se modifica la Resolución H. N° 450-26 en el sentido de establecer nuevas fechas para la constitución de Tribunales Examinadores de mesas correspondientes al Turno Especial de Mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las modificaciones incluidas en la citada resolución, se consigna la Mesa N° 9 de la Escuela de Ciencias de la Educación, la cual se programó para el día 19/05/26;

QUE la Prof. Mónica Tolaba solicita el cambio de fecha de dicha mesa examinadora para el día 20 de mayo de 2026, en virtud de tener programadas actividades de evaluación en la fecha consignada en la Resolución H. N° 536-26;

QUE conforme lo expresa la Prof. Tolaba, los demás integrantes de la mesa -Profesores Santiago Narváez y Pilar Corregidor- manifestaron su disponibilidad para reprogramar la fecha para el día 20/05/26;

QUE la Secretaria Académica de la Facultad autoriza lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 536-26 en el sentido de establecer que la fecha para la conformación de la Mesa N° 9 de la carrera de Ciencias de la Educación del Turno Especial de Mayo de 2026, será la siguiente: **20-05-26 a las 15:00 horas.**

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que la Mesa N° 9 de la carrera de Ciencias de la Educación, correspondiente al Turno Especial de Mayo de 2026, quedará integrada por el Tribunal Examinador designado por Resolución H. N° 450-26, en fechas y horas que se detallan a continuación:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MESA N° 009

FECHA: 20-05-26

HORA: 15:00

ASIGNATURAS:

- 1)-PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE
- 2)-TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Otros Profesorados)
- 3)-OPT.: TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (para Ciencias de la Educación)
- 4)-TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE (Filosofía – Plan 2000)

TITULARES:


TOLABA, CARMEN MÓNICA
NARVAEZ, SANTIAGO
CORREGIDOR, FRANCISCA DEL PILAR

SUPLENTES:

RODRIGUEZ, NURIA MACARENA
ORTIZ, ADRIANA YANINA

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER, comunicar a Secretaría Académica, Escuelas de Educación, Dirección de Alumnos, notificar a los miembros del Tribunal Examinador y publicar en Boletín Oficial.

LER/cc


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa